

Yerba Buena, 28 de Junio de 2024.

**LICITACION PUBLICA Nº 07/2024**

Secretaría: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

Destinado: "ADQUISICIÓN DE 1 (UNO) CHIPEADORA TRITURADORA DE RAMAS PARA PROCESAR RESIDUOS VERDES"

**ACTA DE APERTURA**

En la ciudad de Yerba Buena, a los 28 días del mes de Junio de 2024, siendo las horas 10:00 (diez) en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Yerba Buena, sita en Avenida Aconquija Número 1799 se procede a dar inicio al acto de apertura de sobres de las ofertas de la "LICITACION PUBLICA NÚMERO 07/2024", por la: "ADQUISICIÓN DE 1 (UNO) CHIPEADORA TRITURADORA DE RAMAS PARA PROCESAR RESIDUOS VERDES" con la presencia de:

- Contador General, CPN Adolfo Haga.
- Sub Secretaria de Hacienda Lic. Erika Brandenburg
- Sub Secretario de Ambiente y Servicios Urbanos: Rodrigo Maldonado

A la presente LICITACION PÚBLICA se presentaron 2 (Dos) firmas oferentes,

Detalle de las propuestas presentadas:

Sobre Nº 1

Firma: Desarrollo de Equipos Industriales S.A

Precio Total : \$66.800.000,00 Ch 1200 MA

Alternativa 1: \$59.400.000,00 Ch 1200 M

Forma de Pago: según pliego-

Validez de la oferta: según pliego

Plazo de entrega: 15 a 30 días a partir de Orden de Compra

Mantenimiento de la Oferta: 30(treinta) días corridos a partir de la fecha de apertura.

Lic RODRIGO MALDONADO  
SUBSEC. DE AMBIENTE  
SERVICIOS URBANOS  
M. MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Lic. ERIKA BRANDENBURG  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ítems: Cotiza lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Documentación presentada:

- Recibo de Sellado Municipal \$6.754,60
- Recibo de Compra de Pliego \$5.000
- Garantía de la oferta: Garantía de Caución Alba Caución \$2.702.560
- Documentación faltante
  - 1- No presenta Inscripción en Rentas de la Pcia.
  - 2- Nota aclaratoria de no explotación comercial en la jurisdicción

**Observaciones:** Por error involuntario en la información enviada via mail por esta administración, el monto del sellado es el incorrecto. (Se adjunta mail correspondiente)  
El oferente debe completar el pago del saldo restante presentando el comprobante, al término de este acto.

Sobre Nº 2

Firma: Vial Truck SA

Precio Total: \$79.515.000,00

Forma de Pago: según pliego

Forma de pago: Contado Contra entrega

Plazo de entrega: 7 días

Mantenimiento de la Oferta: 30(treinta) días corridos a partir de la fecha de apertura.

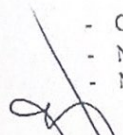
Ítems: Cotiza lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Documentación presentada:

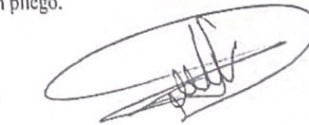
- Recibo de Sellado Municipal \$67.564
- Recibo de Compra de Pliego \$5.000,00
- Garantía de la Oferta: Garantía de Caución Premiar Caución \$2.702.560.-

Observaciones-Documentación faltante

- Constancia de Inscripción de Rentas de la Pcia.
- Nota aclaratoria de no explotación comercial en la jurisdicción.
- No cumple la forma de pago según pliego.

  
Lic. ERIKA BRANDENBURG  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE VERBA BUENA



  
Lic. RODRIGO MALDONADO  
SUBSEC. DE AMBIENTE  
Y SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE VERBA BUENA

Anexo I


Siendo Hs 11:00 el Oferente Desarrollo de Equipos Industriales S.A presenta de acuerdo a lo solicitado el comprobante de pago de la diferencia del pago del sellado por \$60.809,60. Comprobante firmado por el Sr. Adrián José Della Torre DNI 16.971.791, se adjunta copia de poder certificado por Autoridad Municipal.



Desa

\* ME EXPRESO EN DISCONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DE LA APERTURA DE SOBRES POR.

- NO PRESENTAR LOS RESILLOS DE PAGO COMO REQUERIA EL PLIEGO.
- MONTO INSUFICIENTE. POR ENDE ES CAUSAL DE RECHASO EN EL MOMENTO DE LECTURA.



VENTURA GINO  
37374321



Lic. RODRIGO MALDONADO  
SUBSEC. DE AMBIENTE  
Y SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Lic. ERIKA BRANDENBURG  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



## LICITACION PÚBLICA N° 07/2024

### Acta de Pre adjudicación

En la ciudad de Yerba Buena, a los 15 días del mes de Julio de 2024, se reúne la Comisión de Pre adjudicación constituida por:

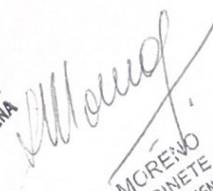
- **Contador General**, CPN Adolfo Haga.
- **Jefe de Gabinete**, Sr. Eduardo R. Poliche Galvez.
- **Sub Secretaria de Hacienda**, Lic. Erika Brandenburg.
- **Sub Director de Asuntos Jurídicos**: Dr. Rodolfo Sierra

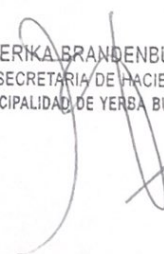
Para tratar, de acuerdo a normativas legales vigentes Ord. 1299/03 Art. 45, las propuestas de la Licitación Pública N° 07/2024, autorizada por Decreto N° 453 de fecha 09 de Mayo de 2024.

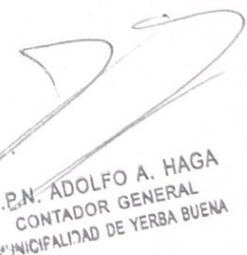
Del análisis del expediente N° 4718-D-2024, que sustancia el presente acto, considerando el error involuntario mencionado en Acta de Apertura a Fs 165 vuelta y teniendo en cuenta el dictamen emitido a Fs 182 por el Dpto de Asuntos Jurídicos... **"subsanan la falta de pago total del sellado, con posterioridad a la apertura del correspondiente sobre, no resulta pertinente"**, esta Comisión sugiere realizar Segundo Llamado, eximiendo a las firmas Desarrollo de Equipos Industriales S.A y Vial Truck S.A de presentar Garantía de la Oferta, Recibo de pago de compra de pliego y pago de sellado.

**Con la fundamentación expuesta a partir de la documentación analizada, pase a Aseroría Jurídica a efectos de emitir el Dictamen Correspondiente.**

  
RODOLFO J. SIERRA  
DIRECTOR ASUNTOS JURÍDICOS  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
Lic. SUSANA MORENO  
VICEJEFA DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
Lic. ERIKA BRANDENBURG  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
C.E.N. ADOLFO A. HAGA  
CONTADOR GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



**Yerba Buena**

Tu ciudad, tu jardín



Yerba Buena, 04 de julio de 2024

**Dirección de Asuntos Jurídicos**

**Expte. 4718 (M17 I)-D-2024**

Atento a lo solicitado por la Sra. Jefa de Compras (fs.181), esta Asesoría Letrada entiende que, conforme lo normado por el art. 5 (2do párrafo) y art. 24° del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación, subsanar la falta de pago total del sellado, con posterioridad a la apertura del correspondiente sobre, no resulta pertinente.

Vuelva a conocimiento de la Sra. Jefa de Compras.

Saludo a ud. con distinguida consideración.

D. RODOLFO ARÁOZ T. I.  
ASESOR LETRADO M.F.  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA